CONTRATO S.G. MINISTRO N° 117/2022

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 22/2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada Oliva N° 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC N° 80004239-5**, representada para este acto por **S.E. ING. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN** Ministro de Obras Públicas Comunicaciones, denominada en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y, por la otra, la firma **ROVIAL S.A**., con **RUC Nº CUIT: 30-57339108-6**, domiciliada en las calle Alem 2302 (2000) Rosario, Santa Fe, República Argentina, representada para este acto por el **SR JULIAN ANDRES ALOY ALOS**, con DNI Nº 31.369.171, de denominada en adelante el **CONTRATISTA** de nacionalidad Argentina, en su carácter de Apoderado del mismo, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el **Contrato SG Ministro N° 22/2020**, en fecha 20 de febrero de 2020 como resultado del **Llamado MOPC Nº 82/2019**, "Licitación Pública Internacional para las Obras de Construcción de Pavimentación Tipo Asfaltico en los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú, **ID Nº 366.412 – LOTE N° 3**. **Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental**- Contrato de Préstamo FONPLATA PAR-23/2016", adjudicado por **Resolución Ministerial N° 3190/2019** de fecha **10 de diciembre de 2019**", convienen suscribir el presente convenio, aprobado por Resolución Ministerial N° 2560/2022 de fecha 19/10/2022, que tiene por objeto ajustar las cantidades del contrato, modificando el Monto del Contrato y ampliar el plazo de ejecución

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. MINISTRO Nº 22/2020
b) Cuadro de cantidades y precios
c) Documentación técnica (Especificaciones Técnicas, Planos, Análisis de Precio Unitario, descripción de las obras, memoria de cálculo, estudios técnicos específicos y otros).

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este **Convenio Modificatorio Nº 2** estará regido por el Contrato Original.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el representante del Contratista, de la Fiscalización y por el Supervisor de Obras del MOPC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el **Programa 2-002-11-521**, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2022 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Con las modificaciones introducidas en el presente **Convenio Modificatorio Nº 2**, el monto del contrato sufre un incremento de **Gs. 1.220.044.648** (guaraníes un mil, doscientos veinte millones, cuarenta y cuatro mil, seiscientos cuarenta y ocho), **IVA incluido,** que representa un aumento del **3,00%** respecto al monto del contrato original de **Gs. 40.702.168.193** (guaraníes cuarenta mil, setecientos dos millones, ciento sesenta y ocho mil, ciento noventa y tres), **IVA incluido**; resultando un importe total a pagar por las obras contratadas más la ampliación incluida en el **Convenio Modificatorio Nº 1** y en el presente **Convenio Modificatorio Nº 2**, la suma de **Gs. 48.841.447.207** (guaraníes cuarenta y ocho mil, ochocientos cuarenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, doscientos siete) **IVA incluido**, que representa un aumento total de 20% respecto al monto contractual.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Monto del Contrato Modificado y la

Julián Aloy Alos
Apoderado
Rovial

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

Garantía Contra Todo Riesgo por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del Monto del Contrato Modificado, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Por notas DCV Nº 2871/2021, 549/2022 y 1840/2022, se otorgaron 4,36 meses (131 días) de prórrogas por causas de fuerza mayor y por lluvias y sus consecuencias.

El presente Convenio Modificatorio N° 2 modifica el plazo contractual vigente. Se amplía el plazo de ejecución del contrato por mayor alcance de las obras en 1,6 meses (48 días), que sumando con la ampliación de plazo correspondiente al Convenio Modificatorio Nº1 de 2 meses (60 días), totaliza 3,6 meses (108 días), esto corresponde al 20% del plazo contractual.

La nueva fecha de culminación de los trabajos corresponde al 30 de agosto de 2022.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo VI,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2022.

Julián Aloy Alos
Apoderado
Rovial

SR JULIAN ANDRES ALOY ALOS
POR EL CONTRATISTA.

S.E ING. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN.
POR EL CONTRATANTE.

A027107

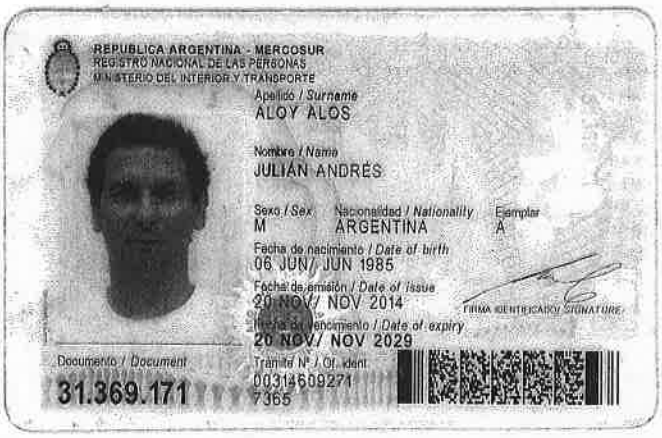

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / *Surname*
ALOY ALOS

Nombre / *Name*
JULIÁN ANDRÉS

Sexo / *Sex* M
Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA
Ejemplar A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
06 JUN/ JUN 1985

Fecha de emisión / *Date of issue*
20 NOV/ NOV 2014

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
20 NOV/ NOV 2029

Documento / *Document*
31.369.171

Trámite Nº / *Of. ident*
00314609271
7365

DOMICILIO: ECHEVERRIA 656 - SAN GREGORIO - GENERAL LOPEZ - SANTA FE
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA FE

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

CUIL: 20-31369171-4

PULGAR

IDARG31369171<9<<<<<<<<<<<<<<<
8506069M2911205ARG<<<<<<<<<<<6
ALOY<ALOS<<JULIAN<ANDRES<<<<<<